

Bogotá, 16-10-2019

Al contestar, favor citar en el asunto, este No. de Registro 20195500521441

Señora:
Viviana Marcela Ramírez Solano
Gerente
Grupo Empresarial JHS S.A.S.
Carrera 11 #26-04sur Barrio Sosiego
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20195605871592 de 08 de octubre de 2019.

En atención a la solicitud del asunto, me permito indicarle que a través del artículo 5 del Decreto 2409 de 2018 se fijan las funciones a la Superintendencia de Transporte, estableciendo como función principal el ejercer inspección, control y vigilancia sobre el cumplimiento de las normas que regulan la actividad de tránsito y transporte. Ahora bien, dentro del marco de competencia establecido por la norma precitada, la Superintendencia de Transporte no cuenta con la competencia para el otorgamiento de habilitaciones de las empresas de transporte, por lo cual no se puede emitir certificación respecto de la vigencia de la habilitación otorgada a la empresa Grupo Empresarial JHS S.A.S.

Conforme a lo anterior, se sugiere al peticionario direccionar su petición al Ministerio de Transporte a través de los diferentes canales de atención, y de esta manera satisfacer su pedimento completamente.

Cordialmente,

Sandra Liliana Ucros Velásquez

Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: Paula Lizeth Agudelo Rodríguez

C:\Users\paulaagudelo\Documents\TRABAJO\Derechos Petición\sin competencia\20195605871592 JHS\20195605871592 JHS.docx





Bogotá, octubre 4 de 2019



Señores
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
Ciudad

Por la presente solicito se expidacent ficacion de que actualmente la habilitación de la empresa
GRUPO EMPRESARIAL ILIS SAS SE identificada con NIV 900205.684 3 encuentra vigente a la
fecha.

Esta se solicita ya que en proceso IPMC No. 028 de 2019 licitatório la exigen con vigencia no mayor
a noventa (90) días y por solicitud de estos se requiere que vaya dirigida A QUIEN INTERESE.

De antemano gracias por la atención a esta

Cordialmente,

VIVIANA MARCELA FAMIREZ SOLANO GERENTE

Dest-natario

Remitente

ESARIAL HS SAS 28-04 BY SOSIEGO TAD.C.

Superintendencia de Puertos y

Olicina Principal - Calle 63 No. 9* - 45 Bogotá D.C. Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C. PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615 www.supertransporte.gov.co

| Motivos | Moti